

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ORTEGA AUTO
PARTES S.A.**



En Guayaquil, a los 05 días del mes de Abril del año dos mil trece, a las 09:00 Horas, en las oficinas ubicada en Ciudadela: La Garzota II Calle: Av. Agustín Freire Número: 12 Manzana: 130, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía **ORTEGA AUTO PARTES S.A ORTEPASA**. Las señoras: 1) **ORTEGA ALVARES SANDY PRISCILA**, propietaria de 799 aportaciones, acumulativas e indivisibles, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 799.00 que dan derecho a 99 votos; 2) **ALVAREZ MUÑOZ ANA VICTORIA** dueño de 1 aportación, acumulativa e indivisible, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1 voto.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los socios asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 118 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2012.

Presidió la Junta su titular, **ORTEGA ALVARES SANDY PRISCILLA** y actuó como Secretario **LUIS ARTURO ASTUDILLO MENDEZ**.

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Aportaciones y accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los socios el único punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2012 elaborados de conformidad con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

- 1) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 1 de Enero al 31 Diciembre del 2012, debidamente firmados por El Contador y la Gerente General de la

compañía elaborados de conformidad con la nuevas Normas Internacionales de Contabilidad las NIIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:

- a. Estado de Situación Financiera.
- b. Estado de Resultados Integral.
- c. Estado de Flujo de Efectivo.
- d. Estado de Cambios en el Patrimonio.

Los Socios resuelven aprobar a la Gerente General de la Compañía, Los Estados Financieros correspondientes al año 2012 en donde se establece que la Compañía **ORTEGA AUTO PARTES S.A ORTEPASA.**, Tuvo una actividad comercial aceptable en las condiciones económicas actuales del País.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, el Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12h00, firmando para constancia en unidad de acto todos los socios asistentes junto con el Presidente, y Secretario que lo certifica. En Guayaquil los 05 días del mes de Abril del 2013.- Firman los Señores socios y el Secretario Ad-Hoc que Certifica.

SANDY P. ORTEGA ALVARES
ACCIONISTA

ANA V. ALVAREZ MUÑOZ
ACCIONISTA

LUIS ARTURO ASTUDILLO MENDEZ
Secretario Ad-Hoc



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velásquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Por MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ,
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad
con la facultad que me concede el numeral noveno
del artículo dieciocho de la Ley Notarial **DOY FE:**
Que las firmas y huella que anteceden son iguales
a la cedula que me fueron presentadas y
devueltas a los interesados las cuales
corresponden a los señores: **SANDY PRISCILA**
ORTEGA ALVAREZ; con cedula número 0913657755;
LUIS ARTURO ASTUDILLO MENDEZ, con cedula número
0925785198; Y **ANA VICTORIA ALVAREZ MUÑOZ,** con
cedula número 0904259470.-

Guayaquil, 21 de Mayo del 2013



María Pía Iannuzzelli de Velásquez
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velásquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

